

Tribunal ordena adecuación de hospital de Providencia

Escrito por Redacción

Viernes, 06 de Noviembre de 2020 17:29 -



El Tribunal Contencioso Administrativo resolvió ampliar la medida cautelar decretada sobre la prestación de la Salud en las islas, ordenando a la Gobernación, IPS Universitaria y Sermedic, en un plazo de 15 días, hacer que el hospital de Providencia cuente con el personal idóneo, los elementos y equipos básicos para poder atender las personas que presenten síntomas de Covid-19.

Así mismo, resolvió negar la solicitud de medida cautelar presentada por la Personera Municipal de Providencia y Santa Catalina, en lo que respecta al cierre del aeropuerto 'El Embrujo' fundamentado en la preocupación de los miembros de la comunidad por la falta de adecuación del único hospital del municipio para atender pacientes contagiados con dicho virus.

Lea a continuación [el detalle de lo ordenado por el Tribunal a los implicados y demás información del Auto proferido.](#)